

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
ASUNTOS PENDIENTES Y ARCHIVOS COMPETENCIA DE LA DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA RURAL DESINCORPORADA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PÚBLICA

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3° fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2° fracción I, 9°, 15 y 23 de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de entrega - recepción -----

---En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** (diez) horas del día **10** diez de **diciembre** de **2014** (dos mil catorce), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa Dirección General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, sito en calle **Av. Hidalgo No. 1435** (mil cuatrocientos treinta y cinco), colonia **Americana** de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los asuntos pendientes, archivos y bienes muebles correspondientes a las áreas de recursos materiales y demás documentación e información que se encontraba a cargo de la Dirección General de Infraestructura Rural y la que a juicio deba ser incluida por depender de la misma, el ciudadano Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez en su carácter de Director General Administrativo quien hace entrega formal de los asuntos pendientes y archivos, bienes muebles de la Dirección General de Infraestructura Rural por instrucciones del C. Héctor Padilla Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Rural al C. Maximiliano Ramos Castillo en su carácter Encargado de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública facultado por el C. Roberto Dávalos López Secretario de Infraestructura y Obra Pública con oficio SIOP/DS/DGA2592/2014, para recibir los asuntos pendientes, archivos y demás documentación e información que se asiente en esta acta competente de la Dirección General de Infraestructura Rural, a efecto de que sean absorbidos por dicha Dirección General, misma que fue integrada a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública derivado del acuerdo número 24395/LX/13 mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y publicada el miércoles 27 de febrero de 2013 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 61 fracciones XXII y XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como los artículos 1°, 2°, 5°, fracción I, 6°, 8°, 10°, 11°, 22°, 23°, 25°, 26°, 27° y 28 del Reglamento del Proceso de Entrega- Recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 7 de junio de 2012, y demás disposiciones legales aplicables, identificándose el servidor público que entrega con Credencial de Elector con folio número 0963028198888, expedida por el Instituto Federal Electoral, y el servidor público que recibe con Credencial para votar con folio número 0000117755336, expedida por el Instituto Federal Electoral, quienes señalan tener su domicilio actual en calle Guadalupe Victoria 723, Sector Reforma, CP44450, en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, y Ave. Fidel Velázquez 1916 1, Col. Jardines del Country, CP 44210, en Guadalajara, Jalisco ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción de los asuntos pendientes, archivos y demás documentación e información que se asienta en la presente acta competente a la Dirección General de Infraestructura Rural. -----

--- Se encuentra presente por parte de la Contraloría del Estado el C. Ramón Javier Flores Flores, quien se identifica con credencial para votar, emitida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0000078572913. -----

--- Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, el ciudadano **Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez**, servidor público que hace la entrega, designa como testigos a los C.C. **Ing. Sally Alcaraz Estrada y Miguel Reyes González** quienes se identifican respectivamente con Credencial para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral-----





---Asimismo, el ciudadano Maximiliano Ramos Castillo, quien recibe, y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigos a los C.C. **Alberto Alejandro Orendain Verduzco** y **Efrain Gómez Contreras**, quienes se identifican respectivamente con cedula profesional expedida por la Secretaria General de Gobierno y con licencia de conducir expedida por la Secretaria de Movilidad.-----

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega - Recepción de los asuntos pendientes, archivos bienes muebles y demás documentación e información relativa a las áreas de recursos materiales, asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia de la Dirección General de Infraestructura Rural, por lo que para estos efectos, se entregan en esta acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 04 (cuatro) fojas del Acta, 7 (siete) fojas de identificaciones y 8 (ocho) fojas de formatos y formularios agrupados en 7 anexos, conforme a la siguiente relación:-----

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

---El C. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez, servidor público que entrega, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos materiales, documentos y demás información encontrada en los expedientes de la Dirección General de Infraestructura Rural en su carácter de Director General Administrativo, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.-----

--- Se hace saber al C. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez, servidor público que entrega, que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo de las atribuciones dentro de la Secretaria de Desarrollo Rural de la Dirección General de Infraestructura Rural.-----

---El C. Maximiliano Ramos Castillo, servidor público que recibe, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe los asuntos pendientes, archivos, bienes muebles y demás documentación e información contenida en la presente acta competentes a la Dirección General de Infraestructura Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, con las reservas de ley del C. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez, servidor público que entrega.-----

---De igual manera se le hace saber al C. Maximiliano Ramos Castillo, quien recibe, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las 8 (ocho) fojas de formatos, agrupados en 7 anexos que forman parte integral de la presente acta de entrega - recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

---Por su parte el C. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez, quien hace la entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento, para

cuyos efectos el servidor público entrega señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca marcada con el número 1435, de la Calle Av. Hidalgo en la Colonia Americana, del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

---En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público que entrega la información adicional solicitada por parte del servidor público que recibe, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de entrega - recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público que recibe deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría del Estado a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.

--Acto seguido, se les señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.

--- En uso de la voz el C. Maximiliano Ramos Castillo, en su carácter de servidor público entrante, manifestó textualmente lo siguiente: "Se recibe la información a reserva de la verificación de la documentación correspondiente"

--- En uso de la voz el C. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez, en su carácter de servidor público que entrega, manifestó textualmente lo siguiente: "En este acto de entrega recepción hago mención que se anexan en medios electrónicos los siguientes documentos: 1. Relación de Expedientes Propios (2ARCH) que consta de 77 cajas (74 ubicadas en el 2do piso de la Secretaría de Desarrollo Rural y 3 cajas en el Patio de Máquinas con domicilio Puerto Guaymas 111, entre Oasis y Periférico, Col. Miramar, C.P. 45660 en Guadalajara Jalisco, 2. Relación de equipo de transporte (39INV7) que consta de 1 caja con documentación relativa a los vehículos entregados a la Dirección General de Infraestructura Rural, 3. Relación de equipo de cómputo (41INV9), 3. Relación de equipo de oficina (42 INV10), 4. Cuentas por liquidar (66OP13) que consta de 3 cajas, 5. Archivo Muerto (85 OP32) que consta de 729 cajas ubicadas en el Patio de Maquinas - Puerto Guaymas 111, entre Oasis y Periférico, Col. Miramar, C.P.45660, Zapopan Jalisco, 6. Asuntos Pendientes (87 PEN1); Todo esto contenido en un CD que contiene las siguientes carpetas: 1. Formularios, 2. Anexos de Formularios, 3. Obras en proceso de auditoría, 4. Oficios de Multas de PROFEPA, 4. Obras en proceso de verificación 2014. Así como dos expedientes jurídicos de demandas laborales, Dos expedientes de empresas constructoras que solicitan convenios adicionales a los contratos originales de obra."

--- Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 14:00 (catorce) horas, del día 10 de diciembre de 2014 (dos mil catorce), firmando esta Acta de Entrega - Recepción para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **04** cuatro tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público que entrega, otro al servidor público que recibe, otro para el archivo de la Secretaría de Desarrollo Rural.

-----conste.


ENTREGA

RECIBE

C. Lic. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez

C. Lic. Maximiliano Ramos Castillo

TESTIGO SERVIDOR QUE ENTREGA


C. Ing. Sally Alcaraz Estrada

TESTIGO SERVIDOR QUE ENTREGA


C. Lic. Miguel Reyes González

TESTIGO SERVIDO QUE RECIBE


C. Efraín Gómez Contreras

TESTIGO SERVIDOR QUE RECIBE


C. Lic. Alberto Alejandro Orendain Verduzco

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO


LCP. Ramón Javier Flores Flores

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 (dos mil catorce), correspondiente a los asuntos pendientes, archivos, bienes muebles y demás información y documentación contenida en la presente acta correspondientes a la Dirección General de Infraestructura Rural, donde Entrega el C. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez y recibe el C. Maximiliano Ramos Castillo, consta de 4 (cuatro) fojas del Acta, 7 (7 siete) fojas de identificaciones y (8) fojas de anexos y formularios -----conste.





